

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 201/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro instructor Aristides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Escrito de la delegada de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	629-SEPJF
2. Oficio 114.CJEF.CACCC.DGCC.03098.2026 del delegado del Poder Ejecutivo Federal.	3304
3. Acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.	----

Las documentales identificadas en los numerales uno y dos fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de febrero de dos mil veintiséis.

I. Alegatos y pruebas.

Agréguese al expediente el escrito y el oficio de los delegados de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y del Poder Ejecutivo Federal, por medio de los cuales formulan alegatos; lo anterior, con apoyo en los artículos 11, párrafo segundo y 34 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la delegada de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reitera las pruebas ofrecidas en autos, de conformidad con los artículos 11, párrafo segundo, 31 y 32, párrafo primero, de la citada Ley Reglamentaria.

II. Copia simple.

Se autoriza a costa de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la expedición de la copia simple que indica, misma que deberá entregarse por conducto de las personas que se encuentren designadas para tal efecto, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

III. Acta de audiencia.

Intégrese al expediente el acta de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos celebrada el dieciocho de febrero de dos mil veintiséis en este medio de control constitucional, en la que se hizo constar, por un lado, la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se tienen por desahogadas

según su propia y especial naturaleza y, por otro, por formulados los alegatos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo Federal.

IV. Cierre de instrucción.

En vista del estado procesal que guarda la controversia constitucional en que se actúa, **se ordena cerrar instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente**, con fundamento en los artículos 34 y 36 de la Ley Reglamentaria de la materia, en relación con el diverso 11, párrafo primero, fracción VI, del Acuerdo General 8/2020.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García, instructor en el presente asunto**, quien actúa con **Fermin Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/02/2026T01:32:18Z / 23/02/2026T19:32:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	48 46 7a 89 a9 82 b1 84 15 4e 8d 71 24 e4 25 53 b1 41 9b 11 a1 e6 93 10 ca eb 83 5a 82 d0 28 27 1c 71 df 96 19 47 fb 5e 28 af c3 4c 79 4a 49 3d 46 2a 31 d1 b1 9e c6 86 6c 23 ab 88 0a 1e bd ce 62 bc 71 f9 5e 4b 34 f8 7c 01 bd 7d 48 49 11 14 11 3a 31 e7 7e a2 e2 a2 cd 84 a8 76 ab 8d 0f d6 f6 c8 9e 98 f7 84 fb b7 13 80 04 5a 59 35 39 be 30 25 16 82 ae f8 b3 c7 50 39 3c 08 56 c8 bc 7b 4f 8a 87 94 0b 45 21 6e 1d 13 2e 54 bb bd 40 8a 8d 83 15 f6 64 dd 24 48 7d cf 88 b1 8d 36 2c e4 00 07 46 9d 07 d7 f1 ae 31 43 c5 c3 cb a9 a0 e0 95 8f 6a 58 10 91 4b c2 30 b6 ae cb 88 1b a0 95 9d 53 ec 10 59 c9 65 a0 83 27 80 b5 31 ff be 42 cf 94 d1 6a ff 36 07 e4 87 d0 3f a9 95 3e d8 c7 9f 87 74 51 66 cf 41 e0 58 1f d0 d6 f7 2f 04 ff 16 06 7c 27 ef 76 d8 68 a9 5f 4f 91 fe			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/02/2026T01:32:17Z / 23/02/2026T19:32:17-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACT del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/02/2026T01:32:18Z / 23/02/2026T19:32:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1085542			
	Datos estampillados	78B401ECC9BCCCE8E493FE745E076EDECAADD8695A3DB7D7FED9FE4DCAA788C2B			